



## **CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA SUR, S.A. (CESUR)**

**INFORME GRADO DE APLICACIÓN LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE  
TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Ejercicio 2023**



## **CONTENIDOS**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. UNIDAD RESPONSABLE**
- 3. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICIDAD DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE  
CESUR**
- 4. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**
- 5. CONCLUSIONES**



## **1. INTRODUCCIÓN**

CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA SUR, S.A. (CESUR), es una sociedad firmemente comprometida con la transparencia y el acceso a la información pública a fin de dar cumplimiento al marco legal estatal y autonómico en el que presta sus servicios.

En dicho contexto, la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública aprobada por el Parlamento de Canarias. CESUR se encuentra entre las entidades privadas contempladas en el artículo 3.1.b) de la citada norma.

La Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, entre los instrumentos para hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento de la obligación de transparencia por parte de las entidades incluidas en su ámbito de aplicación establece la obligación de emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley (artículo 12), y ello sin perjuicio de las funciones de fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública y del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, que le atribuye al Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El presente informe da cumplimiento a la meritada obligación, y es elaborado por la Unidad Responsable de la Información Pública en CESUR, siguiendo para ello las instrucciones facilitadas por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad en su Orden de 10 de junio de 2016.



## 2. UNIDAD RESPONSABLE

Existe una Unidad Responsable designada expresamente por la Dirección de CESUR para encargarse de la coordinación, gestión, seguimiento y revisión de los contenidos incluidos en el Portal de Transparencia que CESUR tiene habilitado y con acceso al público en general en el siguiente link:

<https://www.cesurformacion.com/transparencia>

El responsable de dicha Unidad es:

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Teléfonos contacto</b>
Francisco Pedraza Pedraza	Administración Económico- Financiera	francisco.pedraza@grupocoremsa.com	+34 952 122 500 +34 629 584 981



### 3. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICIDAD DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CESUR

CESUR, en cumplimiento de sus obligaciones contenidas en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, mantiene actualizado de forma manual y en tiempo real su Portal de Transparencia.

CESUR, pone a disposición de cualquier usuario, en su Portal de Transparencia, la información normativa, institucional y organizativa, así como toda la información económica, necesaria para conocer de forma pormenorizada la compañía, así como su estructura y actividad.

En el ejercicio 2023, CESUR, se ha llevado a cabo una profunda reestructuración integral del contenido de su Portal de Transparencia, que es el reflejo de la política interna de la compañía y del firme compromiso adquirido por la Dirección que se ha trasladado a todos los integrantes de CESUR.

El Portal de Transparencia de CESUR está en constante evolución y actualización conforme al Protocolo de Transparencia de la compañía. En la medida de lo posible la información publicada está en formato abierto y reutilizable. Así, para una misma información se publica un fichero en formato estándar (.pdf; .docx; .html). No obstante, se trabajará en publicar en más formatos, 100 % reutilizables (.odt; .ods), de manera que el usuario pueda seleccionar la opción que prefiera.

Como señalamos, en el ejercicio 2023 se ha realizado un extenso y completo desarrollo de nuestro Portal de Transparencia con la finalidad de adecuarlo y dar respuesta a los requerimientos de información de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

El compromiso de CESUR, es el de continuar ampliando el repertorio de información pública de su Portal de Transparencia, no obstante lo cual, a continuación se detallan los principales contenidos ya incluidos en nuestro Portal de Transparencia:

A. Información de CESUR, organigrama y estructura organizativa de CESUR

En el Portal de Transparencia de CESUR todos los usuarios pueden encontrar una extensa presentación de la compañía relativa a su objeto social, funciones y competencias. En concreto se identifica:

- Qué es CESUR
- Propósito de CESUR
- Misión de CESUR
- Visión de CESUR
- Valores de CESUR
- Calidad de CESUR, incluyendo los certificados de sus sistemas de gestión:
  - Calidad y Excelencia Empresarial
  - Gestión Ambiental
  - Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Seguridad de la Información

Esta información permite al usuario conocer la esencia de CESUR como compañía así como el carácter de la misma en el mercado y en las actividades que desarrollamos.

Hemos completado dicha información en nuestro Portal de Transparencia incluyendo una amplísima documentación relativa a todo el organigrama y estructura organizativa de CESUR, permitiendo al usuario acceder a la totalidad de los entresijos de la compañía.

Consta publicada la Auditoría Retributiva de CESUR con alcance desde junio de 2022 a junio de 2024, y que tiene por objeto obtener la información necesaria para comprobar si el sistema retributivo de la empresa, de manera transversal y completa, cumple con



la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución. Asimismo, deberá permitir definir las necesidades para evitar, corregir y prevenir los obstáculos y dificultades existentes o que pudieran producirse en aras a garantizar la igualdad retributiva, y asegurar la transparencia y el seguimiento de dicho sistema retributivo.

Gracias a dicha Auditoría se puede conocer de manera pormenorizadas los índices de las retribuciones de CESUR, analizándolos en función de la clase o categoría del órgano de la compañía, así como de su género.

Igualmente cabe indicar, que CESUR se encuentra implementando el Plan de Actuación previsto en ésta Auditoría.

Del mismo modo se ha publicado el Plan de Igualdad de CESUR negociado entre la compañía y los representantes de los sindicatos de FEUSO, FSIE y CC.OO, también con un periodo de vigencia de junio de 2022 a junio de 2024.

En el Portal de Transparencia de CESUR los usuarios podrán encontrar el organigrama general de la compañía en el que se identifican la totalidad de áreas de trabajo, responsables de las mismas, y Comités y Comisiones de seguimiento creadas *ad hoc*.

Se desgrana también de manera específica el organigrama de trabajo para las líneas de FP (Formación Profesional) y de FPE (Formación Profesional para el Empleo), identificándose de manera concreta y específica las personas responsables de cada una de las áreas de estas líneas de trabajo, al igual que sucede con el organigrama de centros de CESUR, y de la oficina central de trabajo.

Por último, todos los usuarios del Portal de Transparencia pueden conocer la trayectoria profesional de todos los profesionales responsables de las principales áreas de trabajo de CESUR, describiéndose tanto sus respectivas formaciones y méritos académicos como su propia trayectoria en el seno de CESUR.



CESUR también ha puesto en este ejercicio a disposición de los usuarios de su Portal de Transparencia toda la normativa aplicable a la entidad con especial incidencia en aquellas normas de rango legal dedicadas a la Transparencia e Información Pública, tanto estatal como autonómicas. El usuario puede acceder al contenido de dichas normas de manera sencilla, clicando sobre cada una de ellas, siendo redirigidos a la web del Boletín Oficial del Estado o de la Comunidad Autónoma en concreto.

#### B. Servicios y procedimientos

En el contexto del compromiso de CESUR con el cumplimiento normativo, la compañía cuenta con un Programa de Prevención de Delitos (*Corporate Compliance*), en el que se enmarca el Canal Ético con el que CESUR cuenta y que está a disposición de todos los usuarios de su web en el siguiente link, fácilmente identificable en el *footer* de la web: <https://whistleblowersoftware.com/secure/9be21f18-df3e-4297-b01e-c2c7d462b243>

No obstante lo cual, a fin de hacer aún más accesible a los usuarios la existencia del Canal Ético de CESUR, se ha creado un link directo al mismo desde el Portal de Transparencia. En dicho link, el usuario podrá conocer los principios generales e instrucciones legales del Canal Ético.

De igual forma, se ha puesto a disposición de los usuarios del Portal de Transparencia, la Política Anticorrupción; Protocolo de Prevención de Blanqueo de Capitales; Protocolo de Transparencia de CESUR aprobados por su órgano de Dirección y Formaciones impartidas en materia de transparencia.

Por último, todos los usuarios del Portal de Transparencia también pueden acceder al Código Ético o de Conducta de CESUR aplicable a todos sus integrantes y que conforma la cultura de cumplimiento normativo de la compañía.

#### C. Información económico-financiera de CESUR



En este apartado del Portal de Transparencia, CESUR ha publicado toda la información relativa a sus Cuentas Anuales aprobadas e inscritas en el Registro Mercantil de los ejercicios fiscales de 2018; 2019; 2020; 2021; 2022, estando pendiente de publicar las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 una vez se produzca su aprobación e inscripción.

Del mismo modo, todos los usuarios pueden acceder a los informes de Auditoría de los meritados ejercicios fiscales, encontrándose igualmente pendiente de publicación el correspondiente informe del ejercicio 2023, tan pronto como sea emitido.

D. Contratos públicos, convenios y encomiendas de gestión, ayudas y subvenciones públicas

Se ha publicado en el Portal de Transparencia la relación completa de contratos formalizados con entidades públicas por CESUR. Dicha relación está en constante revisión y actualización por la Unidad Responsable de Transparencia de la compañía.

En tal sentido, los usuarios pueden acceder a conocer la identificación del expediente de contratación pública; el objeto de la licitación; el órgano público de contratación; las fechas de publicación, adjudicación del expediente de contratación y fecha de finalización del mismo; el presupuesto base de licitación y el importe de adjudicación; así como el número de competidores.

Para facilitar el acceso a los usuarios al contenido de cada uno de los expedientes de contratación pública, en el Portal de Transparencia de CESUR también se publica el link al Perfil del Contratante de cada uno de los expedientes, a fin de facilitar el acceso a los pliegos y bases de cada uno de ellos.

A nivel de ayudas y subvenciones públicas, en el Portal de Transparencia de CESUR se han publicado todas aquellas que siguen en ejecución. Al igual que en lo relativo a los contratos públicos, la información sobre subvenciones está en constante actualización en el Portal de Transparencia.



**INFORME GRADO DE APLICACIÓN  
DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**EJERCICIO 2023**

Los usuarios del Portal de Transparencia de CESUR pueden conocer en relación a cada una de las subvenciones, su importe; sus objetivos; la Administración concedente; la descripción de la finalidad de las mismas; así como el seguimiento de los objetivos o logros alcanzados.

A nivel de convenio y encomiendas de gestión, se ha publicado la información detallada sobre los mismos.



#### **4. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Durante el ejercicio 2023, CESUR, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a información pública relacionada con la transparencia.

No obstante lo cual, se ha publicado en el Portal de Transparencia los datos estadísticos del mismo. Se identifica el número de visitantes únicos, los accesos y descargas realizados de la información pública del Portal de Transparencia.

## **5. CONCLUSIONES**

Como es fácilmente comprobable, CESUR ha aumentado exponencialmente su compromiso con la aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, durante el ejercicio 2023, respecto a ejercicios anteriores.

Para ello ha destinado medios y recursos humanos a tal fin, poniendo de manifiesto el gran esfuerzo para mejorar los contenidos, calidad y accesibilidad de toda aquella información de interés para todos los usuarios del Portal de Transparencia de CESUR.

Todo ello se ha traducido en un importante salto cualitativo en el volumen de la información de acceso público.

Con vistas al próximo ejercicio, CESUR continuará con su compromiso con la mejora de la información y el volumen de la información puesta a disposición de los usuarios del Portal de Transparencia, para ello se seguirán las recomendaciones y pautas del Comisionado de Transparencia de Canarias, así como del resto de organismos estatales o autonómicos que puedan redundar en un incremento de la calidad de la información de acceso público.



**Fdo.: D. Francisco Pedraza Pedraza**

Unidad Responsable de Transparencia CESUR